Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 133 /2019

VISTO:

Los términos de la Ordenanza Nº 1403 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 2019 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 26 de Noviembre del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por tratarse de autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Oferta Pública para la concesión de la explotación del BAR-CONSERJERIA DEL CAMPING MUNICIPAL para la temporada 2019/2020.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza Nº 1403 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes el día 25 de Noviembre de 2019, por tratarse de autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Oferta Pública para la concesión de la explotación del BAR- CONSERJERIA DEL CAMPING MUNICIPAL para la temporada 2019/2020.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 27 de Noviembre 2019.

M.M.O Celso O.Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal